



C Comité
I Institucional de
O Obras



UNIVERSIDAD MICHOAQUANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.

INVITACIÓN RESTRINGIDA

RESUMEN DE INVITACIÓN No.: UMSNH/PROG2025/IRE-002/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo señalado en los Artículos 23 Fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios (LOPSRMM) y su Reglamento y con base en lo dispuesto en el Artículo 1 fracción I inciso b), Artículo 28 fracción I y Artículo 29 fracción II y Artículo 41 de las Normas de Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La "UNIVERSIDAD MICHOAQUANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO", a través de su COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS emite la presente INVITACIÓN de participación al procedimiento por Invitación Restringida para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado cuya invitación contiene los requisitos de participación y que la misma se encuentra disponible para su adquisición en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ubicada en Av. Universidad número 1700, en Ciudad Universidad, C.P. 58004, Morelia Michoacán, a partir de la fecha de la presente publicación, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta 4433223500 ext. 3614 o al correo: subdir.infraestructura.universitaria.cpifu@umich.mx.

Descripción general de la obra y ubicación:	Construcción de Techumbre y Gradas para la Cancha de Básquetbol de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Apatzingán Michoacán.		
Número interno de procedimiento:	UMSNH/PROG2025/IRE-002/2025	Costo de las bases:	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
Fecha límite de inscripción:	Miércoles 05 de Noviembre de 2025		
Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Viernes 07 de Noviembre de 2025 a las 13:00 horas.		
Junta de aclaraciones:	Viernes 07 de Noviembre de 2025 a las 18:00 horas.		
Presentación y apertura de proposiciones:	Miércoles 12 de Noviembre de 2025 a las 13:00 horas.		
Fallo del procedimiento:	Martes 18 de Noviembre de 2025 a las 16:30 horas.		
Fecha estimada de inicio:	Lunes 01 de Diciembre de 2025		
Fecha estimada de terminación:	Sabado 28 de Febrero de 2026		
Plazo de ejecución de los trabajos:	90 días naturales	Especialidad requerida para participar: 120 Estructuras metálicas	

Jueves 30 de octubre del año 2025, en la Ciudad de Morelia Michoacán.

M.A. Enrique Eduardo Román García

Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y
Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

TESORERIA
UMSNH



REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Inscripción:

La inscripción a la Invitación Restringida se efectuará en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán, a partir de la fecha de la recepción de la invitación, en días hábiles con un horario de 09:00 (nueve) horas a 13:00 (trece) horas, los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a) **Solicitud de Inscripción** manifestando el interés de participar en la invitación restringida.
- b) **Registro en el Padrón de Contratistas del Estado** emitido por la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra especificada de que se trate o cuando sea el caso, declaración por escrito de que su registro se encuentre en trámite, la fecha de presentación de solicitud, y la especialidad que solicitó; y copia de la solicitud de inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas, con sello o acuse de recibido de la Secretaría.
- c) **Copia simple del Registro en el Padrón de Contratistas de la UMSNH vigente.**
- d) **Manifestación de integridad** bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes.
- e) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad** respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley (LOPSRMM). No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno de obra pública, las personas físicas o morales siguientes:
 1. Aquellas en cuyas empresas participe el funcionario que deba decidir directamente, o los que hayan delegado tal facultad sobre la adjudicación del contrato, o su cónyuge, o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, sea como accionista, administradores, gerentes, comisarios o apoderados jurídicos;
 2. Los Contratistas que por causas imputables a ellos mismos se les haya rescindido un contrato o bien, cuando se encuentren en situación de mora, respecto de la ejecución de otra u otras obras públicas que tengan contratadas; y,
 3. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones jurídicas aplicables, y,
- f) **Convenio de asociación** debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.
- g) **Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos** que deriven de los actos del procedimiento de Licitación, así como correo electrónico activo.

Todos y cada uno de los documentos anteriores deberán presentarse por separado en hoja membretada del licitante incluyendo el número de la licitación, descripción de la misma y firma del apoderado legal, administrador único o persona física.



Venta de bases del procedimiento:

Las bases de participación se encuentran disponibles para venta a partir de la fecha de la invitación, en días hábiles y de 09:00 a 13:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán.

Una vez que el licitante haya realizado su inscripción, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la invitación restringida para realizar el pago directamente en las oficinas de Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en Santiago Tapia No. 405, Col. Centro Histórico de la Ciudad de Morelia Michoacán, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de participación por los interesados será requisito para participar en la misma.

Fecha límite de inscripción y adquisición de las bases:

Miércoles 05 de Noviembre de 2025

Visita al lugar de la obra o los trabajos:

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante se llevará a cabo el día Viernes 07 de Noviembre de 2025 a las 13:00 horas, el sitio de encuentro será En el acceso peatonal principal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UMSNH, Mariano Jiménez #2290, Varillero, C.P. 60670, Apatzingán de la Constitución, Michoacán.

Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones que será optativa para los interesados se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán, conforme a las bases de participación.

Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica:

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario de la UMSNH, ubicada en el edificio Q planta alta, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia, Michoacán, conforme en la presente invitación.

Anticipos:

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el **10% (diez por ciento)** del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el **20% (veinte por ciento)** del monto contratado.

Garantías:

Las personas físicas o morales que participen en la invitación restringida deberán garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el **5% (cinco por ciento)** del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A., a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



C | Comité
I | Institucional de
O | Obras



Condiciones de pago:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por La Convocante mediante **estimaciones mensuales o quincenales autorizadas** por la residencia de supervisión de la UMSNH.

Criterios de adjudicación:

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el Artículo 1 fracción I inciso b), Artículo 28 fracción I y Artículo 29 fracción II y Artículo 41 de las Normas de Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Así mismo, será adjudicado el contrato al Licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las bases de participación emitidas por La Convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; cuente con la experiencia requerida por la convocante para ejecución de los trabajos; y, considere los precios del mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tenga su origen en el Estado de Michoacán.

Condiciones Generales:

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: **Pesos Mexicanos**.
3. La presente invitación restringida se sujetará a la normatividad y criterios establecidos por las Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
4. Contra la resolución que contenga el Dictamen de Fallo no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la UMSNH por actos del procedimiento de contratación que contravenga a las disposiciones de las normas, bases e invitación.

Jueves 30 de octubre del año 2025, en la Ciudad de Morelia Michoacán.

M.A. Enrique Eduardo Román García
Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Obras de la UMSNH
Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

